

**COMUNICACIÓN DE LA DECISIÓN DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO**  
**Invitación Pública No. 07 de 2018**

**OBJETO:** ELABORAR EL DOCUMENTO TÉCNICO QUE CONTENGA EL COMPONENTE SOCIAL, PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA "ALAMEDA ENTREPARQUES".

**LA SUBGERENTE DE GESTIÓN URBANA DE LA EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C., EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL DISTRITO CAPITAL, VINCULADA A LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ,** en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por Resolución 004 de 2017 por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá y la Resolución 055 de 2018 "Por la cual se delegan algunas funciones, la ordenación del gasto, la ordenación del pago, se compilan y se actualizan en un solo acto las ya efectuadas" y

**CONSIDERANDO**

1. Que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C. es una empresa industrial y comercial del Distrito Capital, vinculada a la Alcaldía Mayor de Bogotá, creada mediante Acuerdo Distrital 33 del 10 de noviembre de 1999 proferido por el Concejo de Bogotá, modificado por el Acuerdo 643 de 2016.
2. Con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el 17 de abril de 2018 la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano que de ahora en adelante se denominará ERU publicó la Invitación Pública No. 07 de 2018, con el fin de contratar el estudio para la elaboración del documento técnico que contenga el componente social, para la formulación del Proyecto de Renovación Urbana "Alameda Entreparques".
3. Que el treinta (30) de abril de 2018 hasta las 4:30 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso, terminó el plazo para el recibo de propuestas y cierre de la invitación pública.
4. Que el día 7 de mayo de 2018, se publicó el Acta de Evaluación Preliminar del Comité Evaluador.
5. Que posteriormente, el día 23 de mayo el comité evaluador procedió a publicar un nuevo informe de evaluación, frente al cual se presentaron observaciones y aclaraciones, los miembros del comité evaluador recomiendan suspender el proceso de Invitación Pública 07 de 2018, con el fin de revisar detenidamente cada uno de los documentos allegados y el desarrollo del proceso, garantizando así el principio de transparencia, y de selección objetiva que debe regir el presente proceso de selección.
6. Que a juicio de la ERU, estas observaciones son de interés público y/o general que ameritan la suspensión del proceso de Invitación Pública 07 de 2018, en la medida que se debe hacer un análisis riguroso de las situaciones planteadas en las observaciones y aclaraciones realizadas por los oferentes, en garantía de los principios generales de la contratación y lo señalado el numeral 1.3

Régimen de Excepción del Manual de Contratación de la ERU.

Que una vez culminado el período de suspensión, se reanudará el proceso en el estado en que se encontraba.

Que en mérito de lo expuesto la ERU,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Suspender por el término de cinco (5) días hábiles el proceso de Invitación Pública 07 de 2018, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente comunicación, al encontrarse circunstancias de interés público o general que requieren analizarse detenidamente, y que pueden afectar la normal culminación del presente proceso, que podrán ser prorrogados en caso de considerarlo necesario.

**SEGUNDO:** En virtud de la suspensión contemplada en la presente comunicación, los plazos y fechas definidos en el cronograma que no hayan sido cumplidos, se suspenden.

**TERCERO:** El reinicio del proceso, será publicado y notificado a través del portal único de contratación SECOP II y de la página web de la ERU.

En consecuencia, se suscribe el presente documento de respuesta a las observaciones, el día veintiocho (28) de mayo de dos mil dieciocho (2018).

  
**Tatiana Valencia Salazar**  
Subgerente de Gestión Urbana

Elaboró: Luis Fernando Mercado – Contratista DGC  
Revisó: Vladimir Castro A. Contratista SGU  
Aprobó: Lizzett Nathalye Grimaldo Sierra – Directora de Gestión Contractual 